



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-33-2023



ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **13:30 horas** del día **03 de octubre de 2023**, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el acto de fallo del concurso **No. MPS-SA-LP-33-2023** referente a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**, de conformidad con el Artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y licitante participante cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y de acuerdo con el criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

- A) Licitante **C. JOSE SUAREZ MONZALVO**, de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:
- Cotiza: **13** partidas.
 - Se acepta su propuesta por cumplir con lo solicitado en bases y junta de aclaraciones.

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por el licitante, referente al concurso por Licitación Pública Nacional número **MPS-SA-LP-33-2023** para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**; y con la obligación de observar en todo momento los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y de acuerdo con los Artículos 48, 49, 50, 51, 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; se Dictamina lo siguiente:

A) Se selecciona al licitante **C. JOSE SUAREZ MONZALVO**, para surtir las partidas número **1 a la 13** por un monto total de **\$ 575,473.22 (quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos 22/100 M.N.)** importe que incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones legales, técnicas, económicas y estar dentro del presupuesto autorizado.

El licitante adjudicado deberá entregar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto el día **03 de octubre de 2023** en copia simple los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva
- Copia del Poder Notarial del Representante Legal
- Identificación Oficial del Representante Legal
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por el SAT
- Constancia de Situación Fiscal actualizada
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Estatales Actualizada
- Comprobante de domicilio fiscal actual no mayor a tres meses
- Datos bancarios que incluyen la clave interbancaria en hoja membretada y firmada por el Representante Legal.

Mismos que podrán ser entregados de manera personal o al correo adquisiciones@pachucadesoto.gob.mx.



**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-33-2023**



ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS

Se le recuerda al licitante adjudicado que de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevara a cabo el día **05 de octubre de 2023** a las **16:40** horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya N° 29, Colonia Centro, C.P. 42000 del Municipio de Pachuca de Soto.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las **13:45 horas**, del día **03 de octubre de 2023**. El acto fue presidido por la **M.D.O. Norma E. Sánchez Lara**, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**

PRESIDENTE DE COMITÉ

**M.D.O. NORMA ERANDI SÁNCHEZ LARA
SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

SECRETARIO DE COMITÉ

**LIC. XITLALI BERENICE REYES OLGUÍN
SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**

VOCALES DE COMITÉ

**NO SE PRESENTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO
TITULAR
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**L.A.P. JOSÉ JOAQUÍN ORDUÑO MEJÍA
SUPLENTE
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-33-2023



ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS

ASESORES


ARQ. ROCIO ORTIZ OVIEDO
SUPLENTE
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA

NO SE PRESENTO
SINDICATURA HACENDARIA


LIC. ANALY OLVERA ROJO
SUPLENTE
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA

NO SE PRESENTO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA DEL ESTADO

ÁREA SOLICITANTE/TÉCNICA


LIC. DIANA LAURA FLORES NAVA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES

LICITANTE

LICITANTE	NOMBRE DE REPRESENTANTE	FIRMA
C. JOSE SUAREZ MONZALVO	C. JOSE SUAREZ MONZALVO	